ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2,numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia conlo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que lasentidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que estéen capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifiquela idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a) **MANUEL JOSE SILVA DUQUE,** identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía CC **CC - 10546066,** así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el Diseño Curricular para: **Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Direccion de Empleo y Trabajo.**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experienciapara ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán cauca, a los 14 días de febrero de 2023

ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO

Lizza Ma Hurtado

Reviso: Lizza María Hurtado López – Coordinadora Académica